




SECRETARIA MUINICIPAL

N O T A ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, departamento de Lempira, por medio de la presente **A C L A R A**: Que en el mes de Julio del año 2024, la **Municipalidad de Talgua**, departamento de Lempira, realizo **(Dos) 02 SESIONES ORDINARIAS DE CORPORACION MUNICIPAL: la 1ra, el 01 (Uno) y la segunda el 15 de (Quince) de Julio del año 2024.**

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 08 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.



WILMER DANIEL TORRE
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

ACTA N.º 17

En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 05 del mes de Julio del año 2024, - Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:45 a.m en adelante en el local que ocupa el salón de conferencias de esta municipalidad de Talgua, Lempira, Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Peras Benitez y se contó con la presencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: Jose Rudy Ayala Ayala, Regidor 1.º, Luis Gerardo Espinoza Dabón, Regidor 2.º, Xiomara Sofia Rodriguez, Regidor 3.º, Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4.º, Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5.º, Nestaly Rodriguez Lara, Regidor 6.º, Maria Josefa Torres Gonzales, Regidor 7.º, Omar Alexander Ayala Garcia, Regidor 8.º La vice-Alcaldesa Municipal Milvia Nohemy Alvarado Juarez, no se presentó a sesión. También se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Sonia Marilú Lara Cruz y el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal de Transparencia don Daniel Lara Ayala y la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio y representantes de algunas instituciones; ante el Secretario Municipal que da fe, se procedió de la forma siguiente: 1.º Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal declara Abierta la sesión. 2.º Se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por don Sebastian Garcia de la comunidad de Matasano. 3.º presentación de los Agendas. Se presentó la Agenda a desarrollar, la cual se detalla de la forma siguiente: 1.º comprobación del Quórum y apertura de la sesión. 2.º invocación a Dios. 3.º Lectura y aprobación de la Agenda. 4.º Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior. 5.º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. 6.º Informes de miembros de la Corporación Municipal. 7.º Acuerdos y Compromisos Municipales. 8.º Cierre de la sesión. La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. 4.º Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior. - El Secretario Municipal don Wilmar Daival Torres Aguilar dió lectura al acta de sesión anterior, la cual fue puesta a disposición, firmada y sellada sin ninguna modificación.

5º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones Comunitarias ante la Corporación Municipal; - Se presentó ante la Corporación Municipal al señor Sebastián García, acompañado de varios vecinos de la Comunidad de Matuzano, presentan por escrito solicitud de apoyo con el mejoramiento de la cancha de fútbol, ya que es una área recreativa de mucho provecho para la juventud, pero se están ocasionando grandes daños debido a un botadero de Agua que llega a la cancha de fútbol y quisiera que se aproveche la maquinaria que anda en la zona. La honorable Corporación Municipal, recomendó esperar que venga un tractor porque lo que anda trabajando es un patrol y además por el período de lluvias se ocasionaran mas daños si se hacen trabajos con maquinaria en la cancha.

5-A Don Dionilio Lara, se presentó ante la honorable Corporación Municipal por un botadero de Agua que tiene la señora Elena Lopez, y que esta ocasionando daños y solicita que la autoridad tome acciones porque ese botadero existía antes de que ella construyera en el predio ocasionando interrupción de aguas lluvias porque además entapó una alcantarilla. - También por un botadero de vidrio que también tiene en su propiedad pero que también ocasiona interrupción en la corriente de agua y ocasiona daños al robar. El señor Alcalde Municipal, recomienda que se comisionará con el Regidor Neftaly Rodríguez Lara, para buscar una solución con esta señora. También el Director Municipal de Justicia don Merlin Arriaga Claudino, informa que con el dueño del negocio se concluyó que se pondrían de acuerdo para hacer lo necesario para que el chorro de agua llegue a la alcantarilla.

5-B se presentó ante la Corporación Municipal al prof. Luis Fernando Rosa, presentó por escrito solicitud de apoyo económico por la cantidad de los. 25,000.00 que serían utilizados en alimentación y cuatro horas de merienda en el evento de inauguración de la Biblioteca Blue Lupin el 07 de Agosto del presente año 2024, en el Centro de Educación Básica, Mi Patria de la comunidad de Pinabetal, patrocinada por Plan en Honduras y contraparte de esta Municipalidad. - manifiesta el profesor que se contara con la presencia de grandes personalidades de la Secretaria de Educación y Plan en Honduras, así como los cooperantes directos del proyecto, además de que será obligatoria la asistencia de esta Corporación Municipal,

por lo que les gustaría organizar un evento digno del proyecto a inaugurar, la honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ aprobar la cantidad de Diez Mil, (Lps. 10.000.00) para inauguración de Biblioteca Blue Lupin en la comunidad de Pinabetal, Telguá Lempira, el 07 de Agosto del año 2024.

5-C Se presentó doña Mercedes Funcs Quintanilla quien es originaria del Municipio de las Flores Lempira y reside en esta Cabecera Municipal de Telguá, Lempira con DNI. N.º 1310-1964-00113, solicita apoyo económico para mandarse hacer un ultrasonido.- El señor Alcalde Municipal le informa que se pondrá de acuerdo para trasladarla al policlinico de Lepaera, Lempira. — — — — —

5-D Se presentó don Daniel Lara de la comunidad de la Peña, solicita el apoyo con unas pocas volquetadas de material para mejorar la calle de la Peña ahorita que andan transportando material para otras calles. También denuncia la apertura de una cuneta que se hizo y que las corrientes de agua son direccionadas a un sector donde hay varias viviendas y esto está provocando daños a la gente humilde, por lo que recomienda que cuando se reparen las calles, onde gente de la comunidad para que den algunas ideas y así evitar algunos perjuicios. El señor Alcalde Municipal, informa que con relación al material solicitado deben tener paciencia porque no han terminado de pagar el primer arreglo que se hizo en este tramo carretero. — — — — —

5-E Se presentaron ante la Corporación Municipal los alumnos del B.T.P. en procesamiento Agroalimentario del instituto El Progreso de la comunidad de el Higuito Telguá, Lempira, Nuria Clarisa Rodríguez y Julio Cesar Espinoza, manifiestan que son alumnos que este año se gradúan, pero deben cumplir con un proyecto social, y que han tomado a bien ejecutar un proyecto ambiental que consiste en la construcción de seis basureros metálicos, con una estructura de protección, para lo cual están solicitando el apoyo económico.- La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ aprobar un apoyo para el proyecto social que estos alumnos ejecutarán, con el cual beneficiarán a varias comunidades del Municipio.

6º Informes de miembros de Corporación Municipal; - El señor Alcalde Mpal. don Daniel Deras Benítez, informa que se hizo una gira el sábado y Domingo recién pasado con algunos miembros de la Junta Administradora de Agua de esta Cabecera Municipal al río Cospa en la comunidad de Santa Rosita, aldea de Platanares, Gracias Lempira, donde se

identificó un punto adecuado para la construcción de una obra toma y poder obtener el servicio de Agua de este río Cospa, a 500 metros aproximadamente arriba de la hamaca a Santa Rosita, por lo que han considerado viajar a la ciudad de Gracias a una reunión de Corporación Municipal para solicitar la autorización y así aprovechar este vital líquido para esta cabecera Municipal. También se hará la gestión con el personal de la MAPANCE para obtener los permisos autenticados de Servidumbre. También manifiesta el señor Alcalde que habló con la ministra de Agua y Saneamiento y que esta le informó que el fondo para este proyecto estaba asegurado.

— También informa que se hizo la gira al nacimiento que tiene identificada la comunidad del Aguaeate y de la cual se está abasteciendo de Agua y que denunciaron se estaba construyendo una obra toma en la parte de arriba por dos vecinos del barrio el Manon, aldea de San Ramón y que esto les quitaría el vital líquido a ellos. El resultado de la gira fue que se comprobó que la comunidad del Aguaeate no tiene obra toma construida y que se comprometió apoyarles con una cantidad de tubería para que puedan obtener este servicio de otra obra toma.

6-A El Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubón, informa que quisiera una explicación sobre los trabajos que se están desarrollando en la carretera troncal del Ajajual a la Hacienda, porque no se están respetando los procesos que la Ley dice, no se presentan contratos, ni cotizaciones, además no se llevan a cabo los procedimientos de Ley para invertir en un proyecto y la preocupación en lo personal, manifiesta, es que no se cumplen los acuerdos de Corporación Municipal, porque el Acuerdo a que la Corporación Mpal, llegó fue, de que se hiciera la limpieza de cunetas y que se hiciera la reparación de los bamos carreteros más dañados, pero se están transportando volquetadas de material valuante casi en toda la calle y no se está considerando la deuda que existe del año anterior por arreglo de Calles y que no ha sido pagada, aclara que no es que está en contra de que el proyecto se haga, pero que se cumpla con la Ley. También recomienda que se haga cumplir la Ley con las personas que ocasionan daños a las calles u otro tipo de perjuicio, porque el Municipio invierte para mantenerlas en buenas condiciones pero existen personas ocasionan

de perjuicios y ni una multa pagan por los daños ocasionados. - También manifiesta que se solicitó el apoyo al auditor interno Municipal para que participara en los procesos de licitación privada de los proyectos de: puente colgante sobre el río Cospa sector Las Juntas, construcción de laboratorio en el instituto San Ramón y construcción de aulas escolares y también pavimento de San Ramón aunque aclara que este se hizo anteriormente, pero que se debe presentar un informe de los procesos desarrollados para la ejecución de los mismos. — . — . — . — . — . — . — . — . — .

6-B El Regidor 6º don Neptalí Rodríguez Lara, manifiesta que como regidor en la área de infraestructura, estaba inspeccionando los trabajos que se debían hacer según Acuerdo, de limpiar cunetas y arreglar algunos tramos que no tenían material balaustra, y que ahí él cerró la marca del horómetro de las horas trabajadas en patrol, pero al siguiente día los (que) muchachos que habían realizado el trabajo, le informaron que seguirían trabajando porque se les había pedido que siguieran y que al terminar de arreglar la calle de arriba que siguieran con la calle de abajo, en ese sentido decidió andar chequeando el patrol pero también considera que se debe tener cuidado porque existen muchas deudas y estas decisiones se tienen que tratar en sesión de Corporación. - También informa el Regidor 6º don Neptalí Rodríguez, que ya se dio inicio con la perforación del pozo para extraer agua, en la aldea de pinobetal. — . — . — . — . — . — . — . — . — .

6-C Con el tema de la reparación de las calles; La Regidor 3º Xiomara Sofía Rodríguez, recomienda al señor Alcalde que sea el quien tome las decisiones en estos temas porque al parecer ni él se da cuenta quien ordenó que se siguiera con estos trabajos y esto si ocasiona un problema a la administración de lo cual él es el mayor responsable, por lo que tampoco está de acuerdo como se están manejando las cosas en este tema de carreteras. - También con el tema de los proyectos el Regidor 3º don Olman Benítez, es de la misma opinión del Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza y además aclara que las acciones se deben tomar para mejorar pero siempre respetando los procesos de Ley. También la Regidor 5º Nohemy Escalante Caballero es de la opinión que se deben respetar los procedimientos de Ley y que el Alcalde Municipal es el responsable de la administración y basado en Ley Autorizar la ejecución de los Acuerdos y resoluciones de Corporación Municipal.

VIVO

- La Regidor 7º María Josefa Torres Gonzales, también opina que recuerda el acuerdo de realizar Limpieza de canchales y reparación de algunos tramos que estaban dañados, no de arreglo general, por lo que tampoco en este acuerdo en la forma como se están haciendo las cosas.

6-D El Regidor 8º don Omar Alexander Aguila Garcia, informa que en cumplimiento a lo ordenado en sesión anterior, se hizo entrega de una alcantarilla que estaba en la comunidad de Camalote, a la señora Ondina Lora, para beneficiar un grupo de viviendas en la comunidad de Camalote, específicamente en el Caserío de Cablotal; - También informa que casi todas las alcantarillas del Portillo hacia abajo están entapadas y da lastima saber que se hacen grandes esfuerzos para mantener calles en buen estado y a veces hasta exponiendo la vida y que los vecinos no sepan valorar estos esfuerzos es recomendable que se aplique la Ley con las personas que ocasionan perjuicios a las calles y hacer una ordenanza Municipal, para revisión de alcantarillas pero que se lo de cumplimiento. El Regidor 4º don Olman Benitez, recomienda que se apoye al Director Municipal de Justicia, para que haga una revisión de Alcantarillas y que se le de cumplimiento a la ordenanza si se diera, porque se deben incluir en la Ordenanza otros temas de ordenamiento. El Regidor 2º don Luis Gerardo también recomienda que aparte de ordenar la revisión de Alcantarillas se debe implementar el trabajo social con las personas que son reteneridas por la policía Nacional preventiva; - En este tema de giras de inspección el Director Municipal de Justicia don Merlin Arriaga Claudio no aclara, que para él es un poco difícil con todas las responsabilidades que se le asignan, primero porque a veces lo llaman y está cumpliendo responsabilidades de oficina y a veces lo llaman de emergencia y tampoco cuenta con el medio de transporte adecuado para cumplir con estas actividades, en ese sentido solicita que como Corporación Municipal le asignen una motocicleta para poderse trasladar; - El Regidor Nefaly Rodriguez, manifiesta que realmente es una necesidad y es recomendable apoyarle, siendo de este parecer todos los miembros Corporativos. 6-E. El jefe de la Unidad Técnica Municipal, don Onan Jacinto, para la construcción de las cajas puentes de Tentequa, en la calle

de acceso de esta cabecera Mpal, al Higuito, tomando en cuenta que con este programa ya tienen establecidas las medidas de cajas puente, lo que significa que los costos bajan en la quebrada de Tentequa y se puede construir la caja puente del Remolino también, aun así quedaría un remanente que puede ser utilizada en obras complementarias. — • — • — •

- sigue informando que el alcalde hizo la gestión para poder obtener el proyecto de módulos Sanitarios en la escuela de la Comunidad de la Peña, con el proyecto Aldea Global, en el cual la Municipalidad solo aportará una volquetada de material (Arena y Grava) También informa que se envían perfiles para el mejoramiento de los Centros de Salud. — • — • — •
- También informa que (también) que se obtuvo el apoyo de aldea Global para intervenir el techo del Kinder de la aldea de Los Mangos. — • — • — •

6-f La jefe de Control Tributario Karla Yoselin Villeda, presenta informe Trimestral de recuperación de Mora, correspondiente a los meses de Abril, mayo y junio del año 2024, don refleja que en el mes Abril, se recaudó lps. 79,591.36, en el mes de Mayo, se recaudó lps. 14,096.14 y en el mes de junio se recaudó lps. 248,583.35 para hacer un total recaudado en el segundo Trimestre de lps. 342,740.85. sumando los dos Trimestres de enero a junio se recaudó un total de lps. 1,553,764.91

6-G El auditor interno Municipal Perito Mercantil y contador público Douglas Arody Ayala Ayala, mediante oficio N° 052-2024-UAIM-TL presentó informe N° 04 -ZMA-2024-UAIM-TL sobre las actividades correspondientes al mes de junio del año 2024 del Plan Operativo Anual. También mediante oficio N° 54-2024-UAIM-TL da a conocer que se realizará Revisión de ejercicios contables e informe Rentistreo de ingresos y egresos del año en curso, por lo que espera total disposición de los Departamentos correspondientes. También mediante oficio N° 53-2024-UAIM-TL, informa que se realizará Auditoría específica al Rubro de Caja y Bancos, correspondiente al período de enero a Diciembre del año 2023, donde se espera total disposición de los Departamentos actividades que corresponden a los meses de julio Agosto y Septiembre del presente año. También se presenta credencial de Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas N° 330/TSC/2024 donde se hace saber que se procederá a brindar asistencia técnica y supervisar la organización, funcionamiento y actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna Mpal, la cual se llevara a cabo del 01 al 05 del Mes de julio del año 2024. - También

informa el auditor interno que no se hizo la auditoría en proyectos de los años 2015, 2016 y 2017, porque la información estaba bajo custodia y el no tenía acceso a los expedientes y que cuando el Tribunal hiciera una auditoría general que se hará. - También el señor Alcalde Municipal solicita que se haga una auditoría general al proyecto del instituto el Progreso en la Comunidad del Higuito.

6-H El jefe de Presupuesto don José Marcial Sarmiento, informa que se está haciendo gestión para la cancelación del apoyo para la compra de madera que se utilizó en la hamaca de la comunidad de Lemunal, el cual por el momento no se puede pagar porque no existe línea presupuestaria y se mencionó de un remanente que existe en una cuenta Bancaria en Banco Atlántida, el cual tampoco puede ser utilizado para este tipo de proyectos, por lo que recomienda que se debe arcar el proyecto y debitar el porcentaje necesario para el proyecto, de algunos proyectos que se consideren.

6-I SE DEVUELVE TRASLADO Y SE EMITE DICTAMEN: Honorable Corporación Municipal, Presente: Los suscritos jefes de Catastro Municipal, Carlos Hernán Pineda García y Merlin Ariaga Claudino, Director Municipal de Justicia del Municipio de Toluca, Departamento de Empira, con todo respeto comparecemos a evacuar el dictamen que nos fue conferido de la forma siguiente: El día viernes 07 de junio del presente año 2024, medimos y entregamos a la solicitante Sidia Anabel García Escalante, mayor de edad, casada, comerciante, hondureña, con D.N.I. N° 3323-1472-00098, vecina y residente en la Ciudad de Santa Rosa de Copan, colonia Las Juntas, un solar en DOMINIO PLENO ubicado en el barrio al centro de esta cabecera Municipal, teniendo acceso para todos los servicios básicos por estar comprendido en la zona urbana de la comunidad que no es marginal, el cual quedó demarcado así: AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 01 mide Catorce punto setecientos once metros (14.711 mts) colinda con propiedad de Marcio Zoel Benitez, AL SUR: del punto N° 2 al punto N° 3, mide Trece punto trescientos sesenta metros (13.360 mts) y colinda con propiedad del señor Wilfredo Perdomo, AL ESTE: del punto N° 3 al punto N° 2 mide Diez punto ochocientos cincuenta y siete metros (10.857 mts) y colinda con calle de par medio y propiedad del señor (Cecilio) Celio Escobar, AL OESTE: del punto N° 3 al punto N° 0, mide Catorce punto cuatrocientos cincuenta metros (14.450 mts) y colinda con propiedad del señor Wilfredo Perdomo

VIVO

Haciendo una área de extensión superficial de Ciento Setenta y Cinco punto Cincuenta y Cuatro metros (175.54 Mts) y no habiendo perjuicios para terceros, somos del parecer que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por la señora Sidia Anabel Escalante, salvo el mejor criterio de la Corporación Municipal.- Talqua, Lempira 01 de Julio del año 2024. firma y sello Carlos Hernan Prieta Garcia, jefe de Catastro Mpal. firma y sello Merlin Ariasga Claudino, Director Municipal de Justicia. Recibida el 01 de Julio del año 2024. firma y sello Wilmer Daniel Torres Anguilas, Secretario Municipal. — — — — —

7- Acuerdos y Compromisos Municipales. En vista que don Juan Vasquez Alcalde Auxiliar de esta cabecera Municipal informara que se está dando mucha vagancia de animales en este pueblo y que el no toma decisión de recogerlos porque no existe un poste Municipal o lugar donde tenerlos por lo que el Alcalde Mpal. se comprometió a comprar el alambre y cercar una área del solar con que cuenta la posta policial para poder controlar esta situación. — — — — —

7-A En vista que se presentara don Alejandro Gomez de la comunidad del Aguacata, Talqua, Lempira solicitando apoyo económico para tratarse médicamente la vista ya que tiene grandes problemas con la visión y no cuenta con recursos para su tratamiento, la honorable Corporación Municipal acordó Autorizar al señor Alcalde Municipal para que lo traslade al Policlínico de la ciudad de Lepaca Lempira y que se coordine el viaje con otras personas que han solicitado apoyo por temas de salud personal.

7-B Después de dar lectura al convenio de cooperación Mancomunada, entre la Municipalidad de Las Flores y Talqua, en el Departamento de Lempira, para el proyecto de construcción de caja puente en la comunidad de Las Juntas jurisdicción de Talqua, Lempira.- Esta honorable Corporación Mpal. acordó dar por aprobadas cada una de sus cláusulas establecidas y Autorizan al señor Alcalde Municipal don Daniel Doras Benítez para que estampase su firma en el mismo en señal de fiel cumplimiento. — — — — —

7-C Se presentó doña Rosa Zaldia Gomez Melgar, originaria del Municipio de Talqua, en el Departamento de Lempira, con D.N.I N° 1323-1986-00141, con residencia en el barrio Bissas del Pinal en Lajitas, quien solicita apoyo para documentar un predio de terreno donde tiene construida su casa de habitación y por esta razón no le ha podido instalar el servicio eléctrico. La honorable Corporación

ción Municipal acordó: Autorizar la donación de un solar ubicado en el barrio Brisas del Pinal, aldea de Lajitas Talgua, Tempira a doña Rosa Idalia Gómez Melgar, con D.N.I. N° 13234986-00141, el cual tiene las medidas y colindancias siguiente: AL NORTE: del punto "0" al punto N° 1 mide 31.064 metros y colinda con Filemon Henríquez al sur: del punto N° 2 al punto N° 3 mide 25.126 metros y colinda con Jaritza Sobeyda Gómez Melgar, AL ESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide 8.237 metros y colinda con Hector Orlando Mejía. AL OESTE: del punto N° 3 al punto N° 0 mide 34.709 y colinda con propiedad de Hugo Arriaga. Haciendo una extensión superficial de 490.85 Metros Cuadrados en apego al artículo 24 de la Ley de Municipalidades y artículo 80 de la constitución de la República. dicho predio no podrá enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse, siendo un bien de familia presente y futura.

7-D La honorable Corporación Municipal acordó: Autorizar la donación de un solar a la joven Jaritza Sebeyda Gómez Melgar, originaria del Municipio de Talgua, Tempira con residencia en el barrio brisas del pinal aldea de Lajitas de este termino, D.N.I. N° 1323-2006-00037, el cual se encuentra ubicada en el barrio Brisas del Pinal de esta misma comunidad de Lajitas, el cual queda demarcado así: del punto N° 0 al punto N° 1 mide 25.577 y colinda Rosa Idalia Gómez Melgar, AL SUR del punto N° 2 al punto N° 3 mide 30.067 metros. (AL) y colinda con Aracely Lara Fuentes. AL ESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide 18.475 metros y colinda con Hector Orlando Mejía. AL OESTE: de punto "3" al punto "0" mide 17.780 metros y colinda con Hugo Arriaga. haciendo una extensión superficial de 491.89 Metros Cuadrados en apego al artículo 24 de la Ley de Municipalidades y del artículo 80 de la Constitución de la República. dicho predio no podrá enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse, siendo un bien de familia presente y futura.

7-E SE DEVUELVE TRASLADO Y SE EMITE DICTAMEN: Honorable Corporación Municipal; Presenta: Los suscritos jefes de Catastro Municipal Carlos Hernán Pineda García y Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de Justicia del Municipio de Talgua, Departamento de Tempira, con todo respeto comparecemos a evaluar el dictamen que

nos fue conferido de la forma siguiente: El día Viernes 20 de Mayo del año 2024 medimos + entregamos al solicitante RENE Aya, mayor de edad, soltero, Agricultor, hondureño originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la aldea de Lamulote de este mismo termino, con DNI N° 1323-1964-00184, un solar en Dominio PLENO ubicado en el área urbanorural de esta comunidad y también cuenta con los servicios básicos por lo que no es marginal y quedó demarcado así: AL NORTE: del punto 0" al punto N°1 mide veintinueve punto cero Cuarenta y Ocho metros (29.048 mts) y colinda con propiedad de ^{Elias Amador} (Antonia Lara) AL SUR: del punto N°2 al punto N°3 mide Diez punto Novecientos Diez y Nueve Metros (10.919 mts.) del punto N°3 al punto N°4 mide doce punto Ochocientos Metros (12.800 mts) colinda con propiedad de Antonia Lara. AL ESTE: del punto N°1 al punto N°2 mide Diez y Ocho punto Seiscientos Veintiecho metros (18.625. mts) y colinda con Antonia Lara. AL OESTE: del punto N°4 al punto N°5 mide Tres. punto Trececientos Ochenta y Seis Metros (3.386 mts) del punto N°5 al punto N°6 mide cuatro punto seis-cientos Metros (4.600 mts) del punto N°6 al punto N°7 mide cinco punto seiscientos Metros (5.600. mts.) y del punto N°7 al punto N°0" Once punto novecientos sesenta Metros. (11.960 mts.) y colinda con propiedad de Mercedes Lara y con Otilia Ayala Ayala y calle de por medio haciendo una extensión superficial de Quinientos Metros con Noventa y un centímetros cuadrados (500.91 Mts²) y no habiendo perjuicios para terceros, somos del parecer que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por el señor Rene Ayala, salvo el mejor criterio de la corporación Municipal. Talgua, Lempira el 01 de julio del año 2024, firma y sello Carlos Hernan Pineda Garcia, jefe de Catastro Municipal firma y sello Merlin Pasiaga Claudino, Director Mpal de Justicia, Recibida el 05 de julio del 2024, siendo las 11:00 a. M. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal. — • — • — •

7-f La honorable Corporación Mpal, Acuerdo = Autorizar un ajuste de cuentas bancarias, con el objetivo de cubrir los costos del servicio de internet, suministrados a esta Municipalidad, que por retrasos en la transferencia no se ha podido ejecutar cada asignación, según presupuestos

7-G La honorable Corporación Mpal a recomendación del Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubón Acuerdo efectuar la compra de una grabadora, para facilitar los trabajos de redacción de Actas en el área de Secretaría, ya que en algunas ocasiones se omiten algunos detalles de importancia.

7-H La honorable Corporación Municipal Acordó hacer Modificación presupuestaria al presupuesto Municipal de Ingresos y egresos del año 2024, la cual se detalla: DEBITO= al objeto 42310 Adquisición de vehículo Mpal.

15 05 000 001 000 ~~42310~~ 11-001-01 50,000.00

CREDITO: al proyecto Reparación de puente hameca en el terminal Talgua Lempira. 15 01 013 001 000 23400 11-001-01 50,000.00

8º - Agotados los puntos de acta y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 4:00 P.M.



x David B...

x Rudy

José Rudi Ayala Ayala
Regidor 1º

x Luis Gerardo Espinoza Dubón

Luis Gerardo Espinoza Dubón.
Regidor 2º

x Xiomara Sofia Rodriguez

Xiomara Sofia Rodriguez
Regidor 3º

x Norma Adonari Benitez Torres

Norma Adonari Benitez Torres.
Regidor 4º

x Wahemy Escalante Caballero

Wahemy Escalante Caballero
Regidor 5º

VIVO

x ~~[Signature]~~

Neptaly Rodriguez Lara
Regidor 6º

x ~~[Signature]~~

María Josefa Torres González
Regidor 7º

x ~~[Signature]~~

Omar Alexander Ayala Garcia
Regidor 8º



~~[Signature]~~
Walmer Dainy Torres Aguilar
Secretario Municipal

ATA N° 18

En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 15 de Julio del Año 2024, Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 10:00 a.m en adelante, en el local que ocupa el salón de Conferencias de esta Municipalidad - Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado, se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: Jose Rudy Ayala Aya, Regidor 1°. Luis Gerardo Espinoza Dubon, Regidor 2°. Xiomara Sofía Rodríguez, Regidor 3°. Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4°. Nohemy Escalante Cuballera Regidor 5°. Nectaly Rodríguez Lara, Regidor 6°. María Josefa Torres González, Regidor 7°. Omar Alexander Ayala García Regidor 8°. No se contó con la presencia de la vice-Alcaldesa Municipal, doña Milvia Alvarado Púnez, Tampoco estuvo presente la Comisionada Municipal ni presidente de la C.C.T. Estuvieron presente algunas líderes comunales de algunas comunidades del Municipio. Ante el secretario Municipal que da fe, se presidió de la forma que se detalla: 1° Una vez comprobado el quórum al señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benitez declaró Abierta la sesión. 2° Se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Regidor 2° Luis Gerardo Espinoza Dubon. 3° Se presentó la Agenda a desarrollar la cual se detalla: 1°) Comprobación del Quorum y apertura de la sesión. 2°) Lectura, discusión y aprobación del Acta de sesión anterior. 3°) Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. 4°) Invocación a Dios. 5°) Lectura y aprobación de la Agenda. 6°) Lectura, discusión y aprobación del Acta de sesión anterior. 7°) Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. 8°) Lectura de Solicitudes. 9°) Informes de miembros de Corporación Municipal. 10°) Presentación de auditor interno Municipal. 11°) Acuerdos y compromisos Municipales. 12°) Cierre de la sesión. La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. 4° El secretario Municipal dio lectura al acta de sesión anterior, la cual fue puesta a discusión, firmando en

Novales

VIVO

y sellandose, sin ninguna modificación. 5.º. Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal.- Se presentó un grupo de jóvenes, que integran la Directiva del Gobierno Escolar de la Red educativa El progreso, integrada por los centros educativos de las comunidades del Higuito, Solitran y Cafetalera, presentan solicitud por escrito, de apoyo con un fondo económico para la compra de instrumentos musicales para organizar la Banda de Guerra a nivel de Red. y que según cotizaciones tienen un costo de \$ps. 49,961.75. El joven Juan Daniel Palacios, en calidad de presidente del Gobierno escolar de la Red educativa, manifiesta que entiende todo los esfuerzos que la Corporación Municipal está haciendo con el proyecto del instituto, pero espera que les den este apoyo, que es de mucha necesidad para ellos, ya que en los eventos que celebran les toca buscar otras bandas de guerra para que les apoye. La honorable Corporación Municipal Resolvió, brindar el apoyo, siempre y cuando exista disponibilidad financiera, considerando que este apoyo ya estaba establecido el compromiso. También recomienda que se debe establecer un convenio con los centros educativos que integran la Red, para que no existan malos entendidos y entiendan que será de beneficio en común.

5-A Se presentó don Wilfredo Espinoza, quien informa que desde el año anterior está solicitando la venta en Dominio Pleno de una parcela de terreno ubicada en las cercanías de la Comunidad de La Lima, propiedad que tiene cultivos de árboles, la cual consta de más de una Manzana de extensión superficial, manifiesta que según el "ZONA" está ubicada dentro del área demarcada como La Mirana el Suptal y que por eso no lo quisieron Titular pero existen otras propiedades tituladas en la parte más alta y que según le han informado, todo depende de la voluntad que tenga la Corporación Municipal. don Mariat Sarmento, jefe de presupuesto Municipal informa que hizo la consulta con el asesor Mpal. don Alejandro Castillo quien le aclaró que si no existía un conflicto institucional, no tendría ningún problema en otorgar el Dominio Pleno, si el terreno se encuentra de los egidos Municipales.- El Regidor 6.º don Nectaly Rodríguez Lara, recomienda que por ser una área de Mayor extensión se deben seguir bien los pasos para no incurrir con la Ley. Se Resolvió por la Corporación Municipal que viaje la Comisión de Catastro y Director de Justicia a la inspección y mensura del predio y que ellos rindan su dictamen, y que de ser posible se hagan

acompañar de un Regidor y en caso a derecho que se resuelva lo correcto.

5-B Se presentó don Guillermo Hernández Alvarado, presidente del Patronato de la Comunidad de Coneineamon, informa que su presencia mas que todo es para informar sobre los defectos que considera existen en el puente colgante que está finalizando en el sector de las juntas del Cospa y hace algunas recomendaciones, con relación a las platinas soldadas en la plataforma que se están despegando, las salientes del puente quedaron con mucho desnivel y así otros defectos que considera, como autoridad deben estar mas vigilantes de que se vayan haciendo las cosas de calidad y que ahorita que el proyecto no ha sido entregado, que se exija la corrección de estos defectos. El señor Alcalde Municipal informa que el proyecto no se ha finalizado pero que en esta semana terminaran las planchones de los salientes, y que si existen algunos defectos se tiene que esperar su funcionamiento para detectarlos y exigir la corrección, tomando en cuenta que el puente colgante esta construido respetando un estudio y diseño, además el contratista responde por el buen funcionamiento con una garantía de Calidad, pero también aclaro el señor Alcalde Municipal que despues de hacer los salientes, se le dara un periodo de tiempo de unos 15 días mas para que puedan transitar vehiculos para que afine el planchon, por lo que solicita el apoyo para que concienticen a la población que haga uso del puente ^{NO} antes de ese tiempo, porque si hay daños ya no será responsabilidad de nadie mas que de las personas que lo utilicen antes de entregarlo para su uso. También el Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubon también aclaro que el encargado de ejecutar el proyecto es responsable de la calidad y buen funcionamiento del mismo, pero que los defectos se notaran al estar en uso y para eso existe un periodo de tiempo como garantía en el cual se deberan deducir responsabilidad y exigir primeramente un dietamen del ing. que diseño el proyecto para poder tomar una decisión de hacer otra inversión extra, presupuesta aprobado anteriormente, mientras tanto se debe respetar el presupuesto aprobado segun diseño y también aclaro que se dieron algunos problemas con el inicio del proyecto debido a que se inicio con un proceso de Cotización y posteriormente con el proceso de Licitación. - El Sr. Juan Carlos

= Entre Lineas =

Palacios felicita a los vecinos de la comunidad de Coneineaman por estar vigilantes en la ejecución de los proyectos y especialmente en la construcción del puente y recomienda que se reúna el ringo con el contratista, Alcalde y algunos vecinos de la comunidad para que despejen dudas, también la Regidora 3ª Xiomara Sofía Rodríguez, es de esa misma opinión que deben reunirse estos sectores para que no existan dudas en la población ya que en la calle se dicen muchas cosas, pero si es necesario que se tomen medidas y en lo personal considera que la base de enmedio debe levantarse más para que le de firmeza a la Plataforma del puente

5-C También el Lic. Juan Carlos Palacios, de la comunidad del Higuito, agradece al esfuerzo que esta Corporación Municipal está brindando para que el proyecto del Instituto el Progreso esté en su etapa final de ejecución + equipamiento. - También reconoce que han existido algunos desfases para que no este terminado en su totalidad pero no se puede culpar a nadie tomando en cuenta que se han dado algunas circunstancias que no se pudieron evitar y esas han sido las culpables, y felicita a este cuerpo de regidoras porque a pesar de todo han tomado las mejores decisiones, manifiesta que faltan algunos detalles y que la última inversión que se hizo fue en la instalación del sistema eléctrico. - también reconoce que para poder concluir el proyecto, la Municipalidad dispuso quedar de garante en la ejecución del mismo y pide disculpas porque debido a temas de salud a tenido que desconectarse de algunas actividades del proyecto, El Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Duhón les exorta a que se siga luchando para que el proyecto de mucho provecho ya que ha costado mucho, y en algunas ocasiones han existido quejas por la inversión que se ha realizado en el proyecto, pero es de reconocer que los niños y jóvenes no son culpables tampoco de lo que ha pasado y de alguna manera hay que motivarlos para que el instituto siga creciendo. También la Lic. Xiomara Sofía Rodríguez, manifiesta que se han dejado de hacer algunos proyectos pero que como corporativos se sienten satisfechos con el proyecto. - 5-D. Se presentó ante la honorable Corporación Municipal don Juan Antonio Gomez, presidente de la Junta Administradora de Agua, de la aldea de Ciruelito, pregunta sobre los avances en el proyecto de Agua que estaba aprobado para la comunidad y que quisieran sea ejecutado

VIVO

pero existe la preocupación porque se están dando algunos comentarios que el presidente anterior don Esteban Murcia autorizó que se cambiara este proyecto para otras Comunidades. - También informa que el cerco de la Escuela de esta comunidad necesita un reforzamiento y el director quiere que le apoyen para poder hacer este trabajo. El señor Alcalde le informa que relacionado al proyecto de Agua se cambiaron a otros proyectos, porque el Cívico no tenía asegurado el nacimiento, pero que el proyecto siempre está pendiente de ejecutarse y que es bueno que la comunidad haga la gestión y con la Cerca de la Escuela hay que explorar de que manera se puede dar un apoyo.

5-E Don Donald Chaves de los aldeos de Tejeiras, informa que se están ocasionando grandes daños en la calle por el mal estado de la caja puente en la quebrada al Tule, en la calle de acceso a la comunidad de Tejeiras. El Regidor 6º don Nataly Rodríguez, manifiesta que esta caja puente tiene presupuesto pero es demasiado bajo por lo que es necesario buscar la forma de surtir el presupuesto y construir este proyecto, pero que también son socializando con la Comunidad para que exista concientización de apoyo al proyecto, por la Comunidad. También el Regidor 4º don Odonari Benitez Torres, recomienda que esa caja puente se haga un poco amplia ya que en esa zona están carros grandes y a veces hoy problemas para que transiten libremente.

5-f Se presentó la Directora de la U.A.P.S de Talgua, Kenpirra Dra. Celeny Perez Sorto, por escrito solicita en nombre de los tres Centros de Salud del Higuito, San Ramon y Talgua, el apoyo con tres bombas ^{moto} mochilas, una para cada centro, para poder realizar las actividades de fumigación, y así evitar que se sigan dando más casos de dengue, para lo cual se han hecho varias intervenciones. Informa que cuentan con una moto fumigadora pero no da a basto, ya que en Talgua ya existen varios casos registrados, de la comunidad del Agua esta son siete casos, en San Ramon ya se dio un caso y es necesario tomar acciones. El Regidor 4º don Odonari Benitez recomienda que por parte de Salud aporten el quince y que se busquen personas que tienen bombas para que se pongan al servicio y evitar más casos de dengue y que la gerente de Salud analice que tan buena es esta posibilidad y que de igual manera se combren las bombas para los centros de Salud. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: Autorizar la compra de tres moto mochilas fumigadoras, una para cada Centro de Salud del Municipio.

VIVO

6^o Lectura de Solicitudes; - Personalmente se presentó el comité de feria patronal de este Municipio, don Edwin Anselmo Sarmiento, en calidad de presidente, presentó solicitud, por escrito de Apoyo con la Cantidad de Lps. 70.000,00 setenta Mil, Lempiras para cubrir los gastos de algunas actividades que se tienen programadas para el mes de feria. La honorable Corporación Municipal, después de analizar la solicitud, reconociendo que hay un presupuesto aprobado para este tipo de eventos, por tanto RESOLVIÓ, Aprobar los Lps. 50,000,00 cincuenta Mil, ya presupuestados y a recomendación del Regidor 6^o don Nestaly Rodríguez Lara, Asignar, al comité de feria de Talgua, Cabecera Municipal, los Quince Mil, Lempiras (Lps. 15,000,00) que sobran de los veinte Mil, aprobados para el comité de pinabetal, tomando en cuenta que solo se le dieron cinco Mil (5,000,00), para sumarse así un total de Lps. 65,000,00 para el comité de feria de la Cabecera Municipal, en esta año, 2024 y analizar la posibilidad de presupuestar los 70,000,00, a partir del año 2025 para la Cabecera Municipal, en su feria patronal. - - - También el presidente del comité de feria don Edwin Anselmo Sarmiento, solicitó que les apoyen con la no autorización de permisos para fiestas bailables en el Municipio, mientras ellas estaban en el periodo de feria. La honorable Corporación Municipal tomó a bien aceptar esta solicitud, considerando que de la misma forma se apoyo al comité de feria de la comunidad de San Ramón

6-A. La Dirección y miembros de la Asociación de Padres de familia del Centro de Educación Pre-básica "Mi Honduras" de la comunidad de Pinabetal, solicitan por escrito el apoyo con 20 yardas de alambre acometido para reparar el sistema eléctrico de este Centro Educativo, ya que por un corto circuito se dañó el sistema. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ aprobar este apoyo.

7^o Informes de miembros de Corporación Municipal; - El auditor interno Mpal Douglas Arady Ayala, presentó ante la Corporación Municipal, el informe de supervisión y asistencia técnica, periodo comprendido de supervisión del 01 al 06 de Julio, según N^o 01/2024- UAM-1323- DPAISM - GASM - TSE, realizada por el supervisor Erik Alcides Izaguirre Bonagas, quien presentó una recomendación a la Corporación Municipal, Dos al señor Alcalde Municipal y Diez a la Unidad de Auditoría Municipal, que se encuentran de la página 15 a la 22 del informe. El Auditor interno Municipal, presenta oficio N^o 063-2024- UAIM- TL, donde hace saber que se formuló la Recomendación

VIVA

ción N°1, desarrollar las actividades y auditorías descritas en el Plan Operativo Anual aprobado para el año 2024 y en la cual se solicita la aprobación del cambio de una actividad en el POA 2024, la cual es ejecutar la auditoría específica al Rubro de Proyectos del período comprendido del 01 de enero del año 2018 al 31 de Diciembre del año 2023, en los meses de octubre, Noviembre y Diciembre y reprogramar el período a auditar de Recursos humanos, del período comprendido del 01 de julio 2015 al 31 Diciembre año 2024, en el Plan Operativo Anual del año 2025. - También se presentó oficio N° 064-2024-UIAM-TL a la Corporación Municipal de conformidad con el informe N° 01-2024-AIAM-1323-DFAIM-GASM-TSC, según recomendación N° 13 donde se hace saber que todo personal que maneja información contable debe estar debidamente colegiado en el colegio de peritos Mercantiles y Contadores públicos, así mismo cumplir con los requisitos según lo establecido en el Artículo N° 09 y N° 10 de la ley orgánica del colegio de Peritos Mercantiles. - - La honorable Corporación acordó aprobar el cambio de una actividad en el POA 2024, que es ejecutar la auditoría específica al Rubro de Proyectos del período 01 de enero del año 2018 al 31 de Diciembre del año 2023, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre y reprogramar la auditoría específica al rubro de recursos humanos, para el POA 2025 (según recomendación N° 1 del informe de supervisión) si bien formando que hizo la consulta relacionada con la asistencia a sesiones por falta parte de los Regidores, donde se le aclaró que las excusas son válidas bien justificadas pero solo para citar una suspensión del cargo y que los pagos se hacen por sesión asistida, en apego a los artículos 28 reformado mediante Decreto Legislativo N° 127-2000, de la ley de Municipalidades, artículo 21 y 25 inciso C de su reglamento.

7-A El Regidor 1° don José Rudy Ayala Ayala informa que por parte de la Iglesia católica de Camalote, quieren engranar el cementario de Matazano y don Emiliano Ayala le recomienda que si la Municipalidad aportaba la grama que la comunidad la sembraba. La honorable Corporación Municipal, después de analizar la propuesta, Resolvió, brindar el apoyo con la semilla de grama.

7-B El Regidor 3° Xiomara Sofía Rodríguez, informa que el presidente del comité de desarrollo de esta Cabecera Municipal don Marlon Alexander Ruiz, le preguntó sobre la razón del porque no se da inicio con el proyecto del parque turístico -

VIVO

tico la catada, ya que se informó que existían fondos para el proyecto. - El encargado de la Unidad Técnica Mpal, Onan Jafeth Vasquez Torres, informa que existían fondos con recurso de balance pero este fue utilizado en calidad de préstamo para otros proyectos, pero que al depositar la transferencia vuelve a reembolsarse al proyecto del parque la catada.

7-C El Regidor 4º don Olman Adonari Benitez Torres, informa que con relación al proyecto del mejoramiento de aulas en la escuela Tempira, se les llevo el lo dillo pero hace falta el cemento y le están solicitando la gestión para finalizar la obra. También informa que con el acompañamiento de la Regidor 5º Nohermy Escalante Caballero, asistieron a una reunión que celebró el Consejo estudiantil, de la Red Educativa el Progreso el 05 de julio del presente año, en la comunidad del Higuito, lo cual, les pareció muy interesante ver que solo jóvenes estaban tratando temas de interés general, para su Red y vale la pena que se les de el apoyo con el tema de la banda de guerra. - También informa que están programando la feria de la ciencia y la tecnología para la fecha 15 de agosto en el instituto del Progreso y los organizadores están solicitando el apoyo con algunos premios que pueden ser: calculadoras científicas, Kits escolar o algo relacionado con la educación, los cuales serán entregados a los ganadores también solicitan el apoyo con veinticinco almuerzos para las invitadas. También manifiesta que se hizo la invitación para que la Corporación Municipal en pleno acompañe en este evento.

7-D El Regidor 6º don Neptoly Rodriguez Lara, manifiesta que el informe relacionado con el arreglo de carreteras lo hará posteriormente a la recopilación de los datos que hará el señor Alcalde Mpal, ya que hay algunos datos que no los maneja. - También el Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubon, recomienda que se aborden algunos temas relacionados con el arreglo de calles ya que tiene conocimiento que algunas estas son muy altas.

7-E El Regidor 8º don Olman Adonari Benitez Torres) Omar Alexander Ayala Garcia, informa que con relación a la solicitud de Dominio Pleno, presentador por don Wilfredo Espinoza, manifiesta que es un terreno que está bien reforestado, porque los métodos de trabajo en líneas de Cafe son los mejores y que por esa razón fue certificada.

7-F la jefe de la oficina Municipal de Control Tributario Carla Yosselin Villeda, informa que se les notificó mediante oficio, que los avisos de cobro deben

hacese desde sistema, pero en esta ocasión solo se entregaron los avisos de cobro correspondiente al impuesto de Industria y Comercio porque es lo que está actualizado en sistema y una vez se lleva a cabo el levantamiento catastral en toda nuestra jurisdicción, se procederá con los avisos de cobro para los impuestos de bienes inmuebles, ya que en este tipo de impuesto no hay actualización de datos en sistema por falta de levantamiento catastral a nivel de todo el Municipio.

8^o Acuerdos y Compromisos Municipales, - Considerando que según diseño manejado por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) del presupuesto asignado al Municipio de Talgua, Lempira, para la construcción de cajas puentes de Remolino y Tantagua, con el programa nacional de atención a caminos productivos, que equivale a Lps. 2,000.000.00 existe un remanente de Lps. 241,681.76. por tanto esta honorable Corporación Municipal acuerda Aprobar este fondo para que se invierta en la construcción de una caja puente en la quebrada el Tule, Calle de acceso a la aldea de Tejeras Talgua, Lempira.

8-A El encargado de presupuesto y contador Municipal don José Marcial Sarmiento Ramírez presentó a la honorable Corporación Municipal la rendición de cuentas acumulada del Segundo Trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2024 detallada de la forma siguiente:

Efectivo y Bancos.

Nº	Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1	Saldo inicial del período	0.00	7,265,758.27	7,265,758.27
2	Entradas de efectivo del período	0.00	11,396,152.64	11,396,152.64
3	presupuestario	0.00	11,396,152.64	11,396,152.64
4	extra-presupuestario	0.00	114,625.00	114,625.00
5	Disponible total	0.00	18,661,910.91	18,661,910.91
6	Pagos del período	0.00	12,365,107.30	12,365,107.30
7	Presupuestario	0.00	12,365,107.30	12,365,107.30
8	Extra-presupuestario	0.00	0.00	0.00
9	Saldo al final del período	0.00	6,296,803.61	6,296,803.61

CONCILIACION BANCARIA

SALDO EN LIBRO DE LA MUNICIPALIDAD

Saldo del período

6,296,803.61

(+) Notas de Credito	4,569.00
(-) Notas de debito	0.70
(+/-) error en Libros	0.00
Saldo Conciliado del periodo	6,301,371.91
SALDO EN BANCO	
Saldo del periodo	6,301,371.91
(-) Cheques emitidos y no cobrados	0.00
(+) depósitos en tránsito	0.00
(+/-) error en bancos	0.00
Saldo Conciliado del periodo	6,301,371.91

La honorable Corporación Municipal (Acuerdo) en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de los miembros aquí presentes da por aprobada la Rendición de Cuentas G.L. en sus catorce formas acumulada al Segundo Trimestre, de los meses de: Abril, Mayo y junio del año 2024 a la vez autoriza a los encargados para que viajen a la Ciudad de Tegucigalpa a hacer entrega de la misma a la Secretaría de Gobernación J. y D.

8-B El señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, preparado en lo que estipula el artículo 47 de la Ley de Municipalidades vigente presenta a la honorable Corporación Municipal el informe trimestral de avanza físico y financiero y del gasto ejecutado con fondos propios, fondos de transferencia y otros fondos acumulado al Segundo Trimestre, de los meses de Abril, mayo y junio del año 2024, detallado de la forma siguiente:

INGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL.
Saldo Inicial del Trim.	306,496.38	0.00	6,094,156.82	6,400,653.20
Ingresos Recibidos	1,660,090.30	3,853,855.07	6,321,437.34	11,835,382.71
Disponible Total	1,966,586.68	3,853,855.07	12,415,594.16	18,236,035.91

MENOS GASTOS EJECUTADOS DEL TRIMESTRE 2024

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
funcionamiento	325,045.69	0.00	1,220,328.03	1,545,373.72
INVERSION	305,800.00	1,156,444.85	9,357,488.73	10,819,733.58
Total ejecutado	630,845.69	1,156,444.85	10,577,816.76	12,365,107.30

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFEREN	TOTAL
Saldo según Libros	1,335,740.99	2,697,410.22	1,837,777.40	5,870,928.61

La honorable Corporación Municipal ACORDÓ, después de haber analizado y discutido el avance físico y financiero y del gasto ejecutado de proyectos Acumulados al segundo Trimestre de los meses de abril Mayo y Junio del año 2024, en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad de los miembros presentes, dar por aprobado el presente informe, a la vez autoriza a los encargados para que puedan viajar a la Ciudad de Tegucigalpa a hacer la entrega del mismo a la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización. — • — • — •

8-C La tesorera Municipal Fátima Marilú González Figueroa, informa a la honorable Corporación Municipal que en el Segundo Trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2024, quedaron notas de debito por la cantidad de Lps. 0.70 que corresponden a comisiones Bancarias debitadas de la cuenta N° 10701005670 de BANHCAFE y también quedaron Notas de Credito por la cantidad de Lps. 4,569.00 que corresponden a intereses bancarias depositados directamente a la cuenta 21-101-022426-1, la cantidad de Lps. 4,537.15 y a la cuenta N° 10701005670 la suma de Lps. 31.85. La honorable Corporación Municipal ACORDÓ dar por aprobadas las notas de debito y credito correspondientes al segundo Trimestre del año 2024. — • — • — • — • — • — •

8-D El encargado de presupuesto y Contador Municipal don José Marcial Sarmiento Ramírez, presenta ante la honorable Corporación Municipal, el pre-cierre contable al 30 de junio del año 2024, la honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos ACORDÓ= dar por aprobado el informe de pre-cierre contable al 30 de junio del año 2024. Se instruye al Secretario Municipal Certificque el presente Acuerdo y se remita a las oficinas correspondientes para que surta los efectos de Ley. — • — • — • — • — • — •

8-E Referente a la solicitud presentada por Sidia Anabel García Escalante, mayor de edad, casada comerciante hondureña, originaria del Municipio de Talpa, Departamento de Lempira con D.N.I. N°1323-1972-00078 y su esposo Ángel Antonio González, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, originario del Municipio de Talpa, Departamento de Lempira D.N.I. 1323-1970-00072 ambos con residencia actual, en la ciudad de Santa Rosa, Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, sobre la solicitud de Compraventa en DOMINIO PLENO de un solar urbano ubicado en el barrio el Centro de esta Cabecera Municipal de Talpa, Lempira, el que

VIVO

cuenta con acceso a los servicios básicos por estar enmarcado en la zona urbana de la Comunidad que no es Marginal el cual queda demarcado de la forma siguiente: AL NORTE: del punto 0" al punto N° 3 mide Catorse punto Setecientos once Metros (14.711 Mts) y colinda con Marcio Roel Benitez. AL SUROESTE: del punto N° 2 al punto N° 3 mide Trece punto trescientos sesenta metros (13.360 Mts) y colinda con Wilfredo Perdomo. AL SURESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide Diez punto ochocientos cincuenta y siete metros (10.857 Mts) y colinda con Celso Escobar y Calle de por medio. AL NOROESTE: del punto N° 3 al punto N° 0" mide Catorse punto Cuatrocientos cincuenta Metros (14.450 Mts) y colinda con Wilfredo Perdomo. Haciendo una extensión superficial de Ciento setenta y cinco punto cincuenta y cuatro Metros, (175.54 Mts²) teniendo un valor Catastral de Catorse Mil, Cuarenta y Tres Lempira con veinte Centavos, (14,043.20) La honorable Corporación Municipal en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades, reformada mediante decreto legislativo N° 127 del 21 de septiembre del año 2000 y del decreto legislativo N° 125-2000 de fecha 06 de Octubre del año 2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la Constitución de la República POR TANTO acuerda: adjudicar la compra-venta en Dominio Pleno del solar urbano ubicado en el barrio el Centro de esta Cabecera Municipal de Talgua, Lempira a los solicitantes Sidia Anabel Garcia Escalante, mayor de edad, Casada, Comerciante, Hondureña, originaria del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con DNI. N° 1323-1972-00098 y su esposo Angel Antonio Gonzales, mayor de edad, Casado, Abogado hondureño con DNI, N° 1323-1970-00072, ambos con residencia actual en la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copan, por la suma de 7m Mil, Cuatrocientos cuatro Lempiras con Treinta y Dos Centavos (Lps. 7,404.32) aplicando el 10% del ultimo valor Catastral, según artículo 70 párrafo cinco de la Ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la Tesorería Municipal Respectiva. El lote en mención se desmembrara del terreno que comprende el título de tierras de este Municipio denominado LA SACUALPA, EL VIJAD Y CILIANTUQUE, el que se encuentra inscrito a favor del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, bajo el N° 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones del Departamento de Lempira. Se instruye al Secretario Municipal, extender certificación de este Acuerdo Municipal a los interesados Sidia

Anabel Garcia Escalante y su esposo Angel Antonio Gonzales para que soliciten la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones de este Departamento de Lempira.

8-P

MORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO - referente a la solicitud presentado por René Ayala, mayor de edad, casado, Agricultor hondureño, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, D.N.I. N° 1323-1964-00184 y su esposa María Antonia Ayala Ayala, mayor de edad, Casada, de oficios domésticas, hondureña D.N.I. N° 1323-1963-00070, ambos residentes en la aldea de Camalote Talgua, Lempira, sobre la solicitud de Compraventa, en dominio pleno de un solar urbano rural, ubicado en el centro de la aldea de Camalote Talgua, Lempira, el que cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en la zona urbana de la comunidad que no es marginal al cual punto demarcado así: AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 1 mide veintinueve punto cero cuareta y ocho metros (29.048) y colinda con propiedad de Eliás Amador. AL SUR: del punto N° 0 al punto N° 3 mide diez punto Novecientos Diez y Nueve Metros (10.919 Mts) del punto N° 3 al punto N° 4 mide diez punto Ochocientos Metros (12.800 mts) y colinda con propiedad de Antonio Lara. AL ESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide Diez y Ocho punto seiscientos veinticinco Metros (18.625 mts) y colinda con Antonio Lara. AL OESTE del punto N° 4 al punto N° 5 mide Tres punto Trescientos Ochenta y Sers Metros (3.386. Mts) del punto N° 5 al punto N° 6 mide cuatro punto seiscientos (4.600 mts) del punto N° 6 al punto N° 7 mide cinco punto seiscientos Metros (5.600. Mts) del punto N° 7 al punto N° 0 mide Once metros punto Novecienta sesenta Metros (11.960 Mts) y colinda con propiedad de Mercedes Lara, con ofelia Ayala Ayala y calle de por medio haciendo una extensión superficial de quinientos Metros con noventa y un centimetro Cuadrado (500.91 Mts²) teniendo un valor Catastral de Quince Mil veintisiete Lempiras (15,027.00) la honorable Corporación Mpal. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 la Ley de Municipalidades reformado mediante decreto legislativo N° 127 del 21 de Septiembre del año 2000 y del Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 06 de Octubre del año 2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la Constitución de la constitución de la República, POR TANTO ACUERDA" adjudicar la Compraventa en Dominio Pleno del solar urbano Rural, ubicado en el Centro de la comunidad de Camalote Talgua, Lempira

VIVO

a los solicitantes, don René Ayala, mayor de edad, Casado, Agricultor hondureño, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira con DNI 1323-1964-00184 y su esposa María Antonia Ayala Ayala, mayor de edad, casada, de oficios domésticas, hondureña, originaria del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, DNI. 1323-1963-00070, ambos residentes en la aldea de Comalote de este mismo termino, por la suma de Dos Mil, - Quinientos Tres Lempiras (Lps. 2,503.00) aplicando el 10% del último Valor Catastral, según artículo 70 párrafo cinco de la Ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la tesorería Municipal respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de esta Municipio denominado LA SACUALPA, EL VIJAO y CILIANTIQUE inscrito a favor del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira bajo el N° 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, se instruye al Secretario Municipal, extender Certificación de este Acuerdo Municipal a los interesados René Ayala y su esposa María Antonia Ayala Ayala, para que soliciten la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este Depto de Lempira.

8-6 El Regidor 2° don Luis Gerardo Espinoza, manifiesta que por su afinidad sanguínea con don Wilfredo Espinoza, se abstiene de dar su opinión relacionada a la solicitud de Dominio Pleno presentada por su hermanas de la honorable Corporación Municipal acordó dar por aprobada su decisión, la cual está apegada en Ley, por su abstención de su voto.

9° Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 5:30 P.M.

~~Daniel Gerardo~~
Daniel Doras Benítez
Alcalde Mpal



x Rudy
Jose Rudy Ayala Ayala
Regidor 1°

VIVO

x ~~Signature~~

Luis Gerardo Espinosa Debon
Regidor 2º

x ~~Signature~~

Xiomara Expia Rodriguez
Regidor 3º

x ~~Signature~~

Omar Adonari Benitez Torres
Regidor 4º

x ~~Signature~~

Nehemy Escalante Caballero
Regidor 5º

x ~~Signature~~

Neptaly Rodriguez Lara
Regidor 6º

x ~~Signature~~

Maria Josefa Torres Gonzales.
Regidor 7º

x ~~Signature~~

Senia Marcilia Lara Cruz
Comisionada Mpol.

x ~~Signature~~

Omar Alexander Ayala Garcia
Regidor 8º



~~Signature~~
Wilmur Daniel Torres Aguilar
Secretario Mpol.